

que se proyecta (arquetas para desagües, ventosas, válvulas) así como la reposición de todo lo que pudiera resultar afectado (cruces de carretera, tierra vegetal de huertos, etc.).

- Las obras necesarias para el paso del río Tinto.

3. Propietarios afectados **TERMINO MUNICIPAL: EL CAMPILLO (HUELVA).**

| FINCA Nº | PROPIETARIO | EXPROPIACION M2 DEFINITIVA |
|---|-----------------------------|----------------------------|
| 8-A | RIOTINTO MINERA, S.A. | 1.300.- |
| 20 | RIOTINTO MINERA, S.A. | 1.500.- |
| 19 | ERCROS, S.A. | 550.- |
| 17-A | ERCROS, S.A. | 2.800.- |
| TERMINO MUNICIPAL: ZALAMEA LA REAL (HUELVA). | | |
| 11 | JOSEFA GASPAR RAMIREZ. | 1.700.- |
| 97 | EXCMO. AYUNTAMIENTO. | 200.- |
| 65 | MANUEL CORNEJO VIZCAINO. | 550.- |
| 39-A | CRISTINA GARCIA ORTEGA. | 4.100.- |
| 102-A | RIOTINTO MINERA S.A. | 550.- |
| 102-B | RIOTINTO MINERA S.A. | 5.400.- |
| 109-B | RIOTINTO MINERA S.A. | 1.450.- |
| 114-B | RIOTINTO MINERA S.A. | 8.500.- |
| 110-B | RIOTINTO MINERA S.A. | 2.650.- |
| 112-B | RIOTINTO MINERA S.A. | 4.600.- |
| 112-C | RIOTINTO MINERA S.A. | 10.660.- |
| TERMINO MUNICIPAL: BERROCAL (HUELVA). | | |
| 1 | ERCROS, S.A. | 2.800.- |
| 9 | ANTONIO GARCIA BERMEJO | 2.700.- |
| 88 | ANTONIA BERMEJO DELGADO | 900.- |
| 89 | JOSE RUIZ BERMEJO | 590.- |
| 97 | MODESTO DELGADO BERMEJO | 790.- |
| 98 | AURELIA GARCIA PRIETO | 630.- |
| 99 | CARMEN RUIZ BERMEJO | 480.- |
| 38 | ANA GARCIA ROMERO | 650.- |
| 41 | Mª. ROSARIO BERMEJO ROMERO | 150.- |
| 72 | JUAN J. ROMERO ROMERO | 100.- |
| 69 | EUGENIO ROMERO DELGADO | 140.- |
| 67 | MAGDALENA GARCIA DELGADO | 130.- |
| 61 | Mª. ROSARIO ROMERO ROMERO | 780.- |
| 63 | MAGDALENA GARCIA DELGADO | 120.- |
| 62 | Mª. DOLORES DELGADO BERMEJO | 90.- |
| 28 | ANTONIO CALERO LAUREANO | 300.- |
| 28 | FRANCISCO RECUERO CARNERO | 310.- |
| 30 | ANTONIO I. DELGADO DELGADO | 300.- |
| 31 | ANTONIO I. DELGADO DELGADO | 180.- |
| 35 | MANUEL DELGADO CAZORLA | 320.- |
| 36 | AUGUSTO ARENAS GARCIA | 180.- |
| 37 | PATROCINIO ARENAS GARCIA | 300.- |
| TERMINO MUNICIPAL: MINAS DE RIOTINTO (HUELVA). | | |
| | EXCMO. AYUNTAMIENTO | 1.800.- |
| | EXCMO. AYUNTAMIENTO | 3.800.- |

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, pueden presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38.4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Minas de Riotinto, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nogales núm. 4, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 4 de marzo de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo

de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 30 de enero de 1996, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial, denominada «Asociación Empresarial de Ingenieros Consultores de Andalucía» (ASICA).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acto en que se acordaron las modificaciones, constan: Don Víctor Ruiz León como Secretario y don Juan Cañadas Mercado, en calidad de Presidente. Dicho acto tuvo lugar en Sevilla, el día 27 de junio de 1995.

Sevilla, 31 de enero de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica a doña Isabel Arcos Dabrio, representante de la empresa Arcos, SA, providencia de subsanación de defectos. (21-084/93JA).

Intentada sin efecto la notificación personal a la interesada de providencia solicitando documentación en relación con la justificación de la aplicación de la subvención concedida para el desarrollo de acciones formativas, en expediente 21-084/93JA, a la entidad Arcos, S.A., a tenor de lo establecido en el artículo 59, en relación con los artículos 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de providencia de subsanación de defectos, indicando que la misma quedará de manifiesto, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial, sita en c/ La Fuente núm. 14, de Huelva, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente.

De no ser subsanados los defectos detectados, en el plazo que se concede al efecto, se procederá a la iniciación del oportuno Expediente Administrativo de Reintegro, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

Huelva, 15 de febrero de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de febrero de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Escudero Ferezuela y doña Antonia Liñán Fuentes, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19.5.95, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente al menor A.B.E.L., con número de expediente: 29/0037/88.

Málaga, 7 de febrero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de febrero de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Dolores Egido Ortega, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18.8.95, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos del menor desamparo que es el de P.E.O. y no el de R/N DE M.D.E.O., con número de expediente: 29/0138/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 7 de febrero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de febrero de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Antonia Mora Delgado, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 20.12.95 del menor N.V.M., con número de expediente: 29/0135/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 6 de febrero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de febrero de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Lourdes Manrique Pérez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 28.7.95 del menor R/N Manrique Pérez, con número de expediente: 29/0281/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 6 de febrero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de febrero de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Sánchez Damián y doña Araceli Morales Calderón, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Administrativo de fecha 29.6.95 del menor L.S.M. y F.J.S.M., con número de expediente: 29/0541-0542/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 7 de febrero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de febrero de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Baena Ortega, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor M.B.G., con número de expediente: 29/0046/96, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 8 de febrero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.